



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad MINATURA COLOMBIA S.A.S "MCOL S.A.S", representada legalmente por la señora CLAUDIA MARCELA HERRERA GALVIS, que dentro del expediente No. 4439, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS—Medellín, 08 de octubre de 2012---RESOLUCION No: 062831, El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTICULO PRIMERO: RECHAZAR la cesión total de derechos celebrada entre los señores AURELIANO DE JESÚS PEREZ RESTREPO, en calidad de CEDENTE, y WILSON ALONSO FONNEGRA BAENA, éste último obrando en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD MINERA LOS LAMENTOS S.A.S., en calidad de CESIONARIO, correspondiente a un 20% del Contrato de Concesión Minera No. 4439, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.---ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente decisión a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.--ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los cinco (05) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

19 NOV. 2012

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica

Desfijado

23 NOV. 2012

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica